Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 17 de junio de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 17 de junio de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Elizabeth Ortega Rosales, en relación al punto III.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 3 de junio de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

I.2.- Acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación, celebrada el día 10 de junio de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de vestuario y complementos para el personal del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 28/13.

a) Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)
- SEBASTIÁN TEJERA, S.L.
- MENTADO, S.L.
- ITURRI, S.A.

b) Admitido provisional:
- SIEMENS MAQUINARIA, S.A.

Causa: Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

- La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	SIEMENS MAQUINARIA, S.A.	MENTADO, S.L.	ITURRI, S.A.
Documento Nacional de Identidad	SI	SI	SI	--
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI	SI	SI
Documento de Poder bastanteado	SI	NO	SI	SI
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	NO	SI	SI
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**	**SI**	**NO**
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI	SI	SI
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI	SI	SI
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**		**SI**	**SI**
Admisión provisional		SI		
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- Demolición de la nave industrial denominada INALCANSA, Carretera del Rincón, nº 29.- Expediente de Contratación número 1/13.

Antes de entrar en el estudio del presente apartado, interviene Don Alfonso Campoamor Fernández para manifestar la existencia de un error material en la definición del expediente del informe técnico. En este sentido se indica como órgano de contratación al Sr. Director de Gobierno del Área de Hacienda y Economía, cuando realmente debió expresarse el de Sr. Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación. De la referida observación toma nota la Sra. Técnico municipal adscrita a la oficina técnica del contrato, que se encuentra presente, comprometiéndose a formular aclaración en tal directriz inmediatamente.

Seguidamente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Técnico Municipal del Servicio de Urbanismo, de 12 de junio de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	*175.400,29 €*

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González